



RESOLUCIÓN CS Nº 289 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 27 de JULIO de 2023

Expediente Nº 10627/21.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Categoría Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura “PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA” (3º Año) Carrera de Geología (Plan de Estudio 2010) - Escuela de Geología – Sede Salta, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Dr. Alfonso Manuel Sola en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución CDNAT-2023-176 aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el artículo 113 – Inc. 23 del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 173/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2023)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Alfonso Manuel SOLA, D.N.I. Nº 30.324.188** en el cargo de Profesor Regular Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, Asignatura “PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA” (3º Año) Carrera de Geología (Plan de Estudio 2010) Escuela de Geología – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Sede Salta), a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años.


ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y/o dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

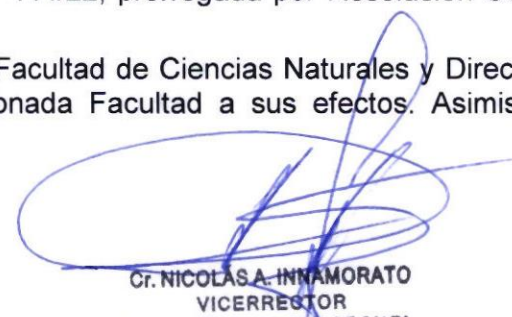
ARTICULO 3º.- Imputar la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que actualmente ocupa en forma interina el Dr. Alfonso Manuel Sola (Res. DNAT-2021-1348). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22, prorrogada por Resolución CS Nº 233/23.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: Dr. Alfonso Sola, Facultad de Ciencias Naturales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ct. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA